

CALDAS NO SERÁ UN BASURERO



Alcaldía de
Caldas
ANTIOQUIA

Información clara
sobre la ruta de estudio
para el **aprovechamiento**
y transformación de
residuos orgánicos



Caldas **NO** será un
“botadero”

Caldas **NO** tendrá un
“relleno sanitario”

Caldas **NO** tendrá
“basura enterrada”

**Caldas NO será
el basurero del AMVA**



¿QUÉ ES UNA **PLANTA DE TRATAMIENTO** DE RESIDUOS ORGÁNICOS?

» Es una **infraestructura** con **tecnología** apropiada

para **transformar** residuos en **abono**:

- Restos de alimentos crudos
- Residuos de poda
- Residuos de aprovechamientos forestales



» Su objetivo **no es** enterrar residuos.



» Su objetivo es darle valor mediante la **transformación** a los residuos orgánicos y su comercialización.



Alcaldía de
Caldas
ANTIOQUIA

¿EN QUÉ SE DIFERENCIA DE UN BASURERO?

Tema	Basurero	Relleno sanitario	Planta de residuos orgánicos
¿Qué es? >	Basura sin control	Disposición controlada	Aprovechamiento de residuos orgánicos
¿Qué recibe? >	Todo tipo de basura	Basura mezclada	Solo residuos orgánicos
¿Qué pasa con los residuos? >	Se acumulan y contaminan	Se entierran	Se transforman en abono o energía
Aprovechamiento de residuos >	Ninguno	Muy poco	Alto
Beneficio e impacto ambiental >	Genera contaminación	Reduce impactos de manera controlada	Genera empleo y promueve economía circular
¿Qué produce? >	Malos olores y contaminación	Gases y residuos enterrados	Compost, fertilizantes y energía



¿QUÉ DICEN LAS NORMAS?

La política pública de residuos busca que los municipios:

1. reduzcan residuos; 2. reutilicen;
3. reciclen; 4. aprovechen;
5. y solo al final dispongan lo que no se puede aprovechar.

➤ **Acuerdo N°23 de 2018 del Área Metropolitana del Valle de Aburrá**

➤ **Decreto 2981 de 2013 Regula prestación del servicio público de aseo**



Alcaldía de
Caldas
ANTIOQUIA

LÍNEA DE TIEMPO DEL PROYECTO



Plan de Desarrollo Creamos 2024 - 2027 - 11 de junio de 2024
Se incorpora la gestión sostenible de residuos y economía circular.



PGIRS - Decreto 290 del año 2024 - Se fortalece la ruta de gestión integral de residuos sólidos.



Corantioquia / determinantes ambientales - Junio de 2024
Revisión determinantes ambientales bajo el acuerdo 014 de 2010



Informe al Concejo - sesión ordinaria 052 30 de agosto de 2024
Se presentan antecedentes institucionales.



AMVA - Convenio Interadministrativo N°432 del 7 de noviembre de 2025
Se definen cuatro etapas para desarrollar el convenio.



SECOP 7 de noviembre del 2025
Se publica el proceso.



Corantioquia / determinantes ambientales - Marzo de 2026
Actualización de determinantes ambientales bajo el acuerdo 002 del 2025.



Estudios previos - Actualidad
Concurso de méritos - Primera etapa - Análisis de prefactibilidad/factibilidad.



Alcaldía de
Caldas
ANTIOQUIA



Plan de Desarrollo Creamos 2024 - 2027

11 de junio de 2024

Se incorpora la gestión sostenible de residuos y economía circular.

Plan de Desarrollo “CreAmos 2024–2027”

existen alusiones y lineamientos relacionados con la gestión, aprovechamiento y transformación de residuos orgánicos.

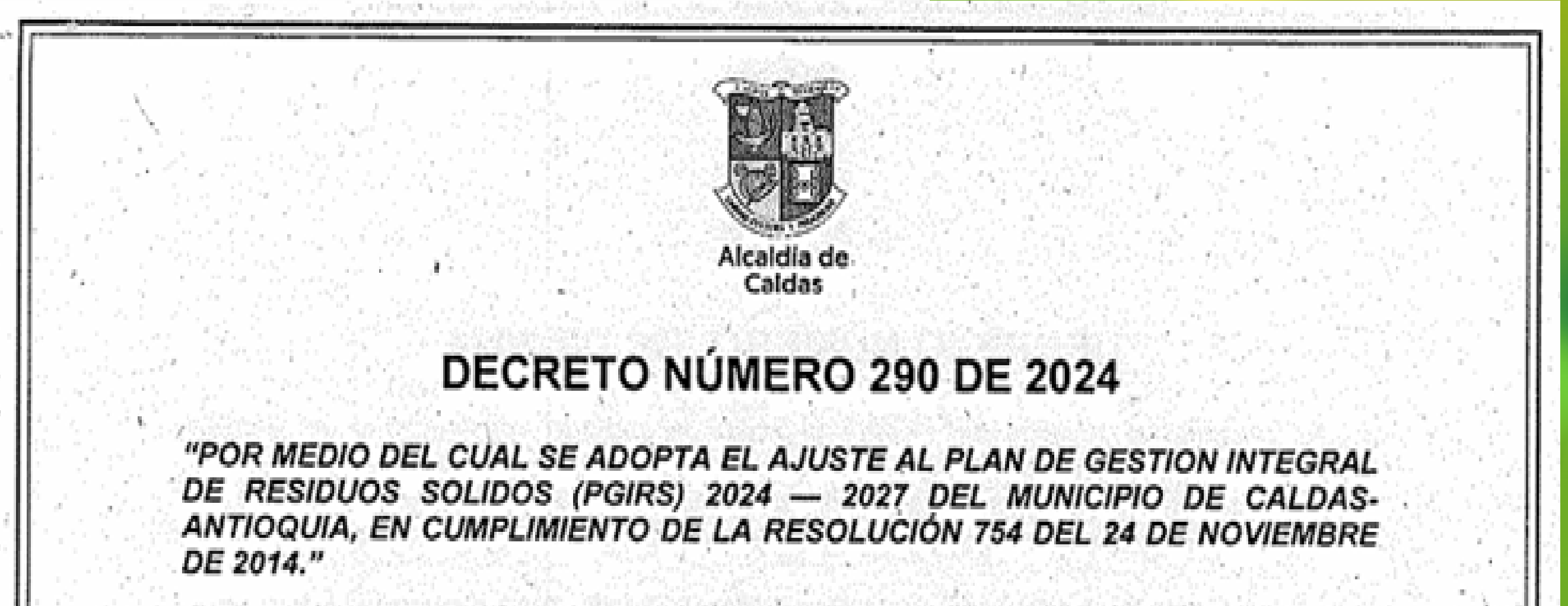
Los principales enfoques allí contenidos son:

- 1. Economía circular y aprovechamiento de residuos sólidos**
El plan plantea fortalecer modelos de sostenibilidad ambiental y manejo integral de residuos, promoviendo el aprovechamiento y la reducción de disposición final. Esto abre la posibilidad jurídica y técnica para proyectos de transformación de residuos orgánicos (compostaje, biodigestión, producción de abonos, tratamiento biológico, etc.).
- 2. Desarrollo territorial humano sostenible**
El eje ambiental del plan menciona la necesidad de proteger los recursos naturales, gestionar adecuadamente los residuos y enfrentar las presiones derivadas del crecimiento poblacional y urbano.
- 3. Articulación con políticas de aprovechamiento y economía circular**
Se alinea con:
 - o aprovechamiento de residuos,
 - o gestión integral de residuos sólidos,
 - o sostenibilidad ambiental,
 - o innovación ambiental,
 - o transición hacia modelos circulares.
- 4. Compatibilidad con proyectos tipo “La Tolva”**
Desde el análisis preliminar, el Plan de Desarrollo no prohíbe este tipo de infraestructura; por el contrario, sus líneas estratégicas ambientales pueden servir de sustento para:
 - o plantas de compostaje,
 - o aprovechamiento de orgánicos,
 - o tratamiento biológico,
 - o valorización energética o agrícola de residuos orgánicos.
 - o PBOT,
 - o permisos de Corantioquia,



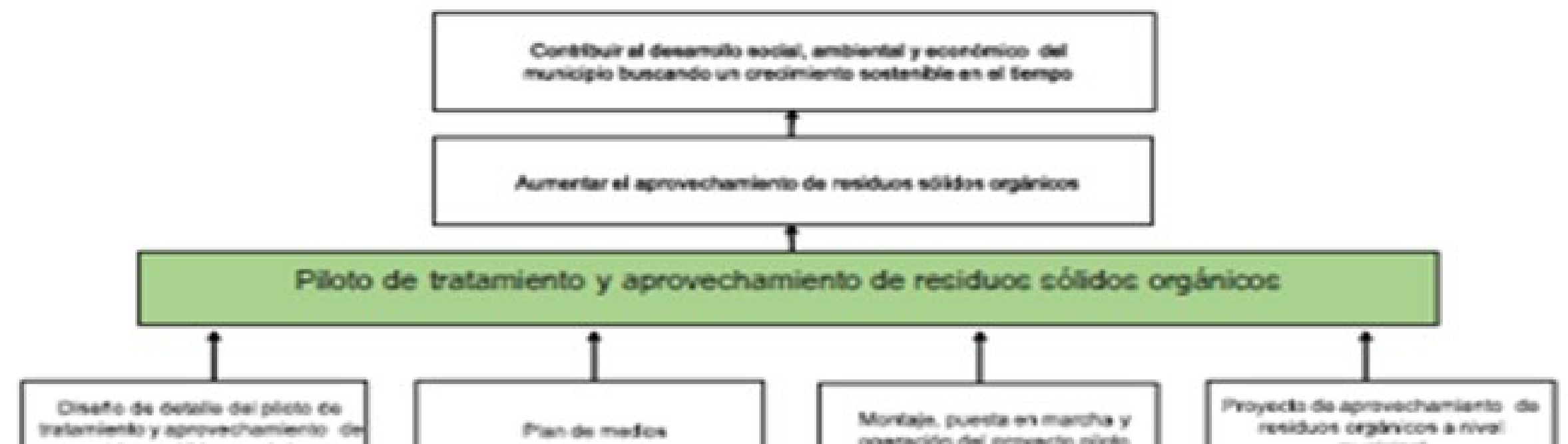
PGIRS Decreto 290 del año 2024

Se fortalece la ruta de gestión integral de residuos sólidos.



11.7.7 NOMBRE DEL PROYECTO 2

Piloto de tratamiento y aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos





Corantioquia / determinantes ambientales

Junio de 2024

Revisión determinantes ambientales bajo el acuerdo 014 de 2010

F-PGI -05, versión: 06
Oficio
Página 1 de 6



CORANTIOQUIA

CORANTIOQUIA - Subdirección de Planeación Medellín
COMUNICACIONES OFICIALES INTERNAS
MUNICIPIO DE CALDAS
Fecha: 24-jun-2024 09:46 AM Pág: 6
Anexos: UNO (6 PÁGINAS)
Archivar en:
Radicado por: María Rubiela Zapata Herrera



090-COI2406-14534
Favor citar este número al responder

Doctor
MAURICIO SOTO OCAMPO
Secretario de Despacho
Secretaría de Planeación
Correo Electrónico: planeacion@caldasantioquia.gov.co
contactenos@caldasantioquia.gov.co
Caldas - Antioquia

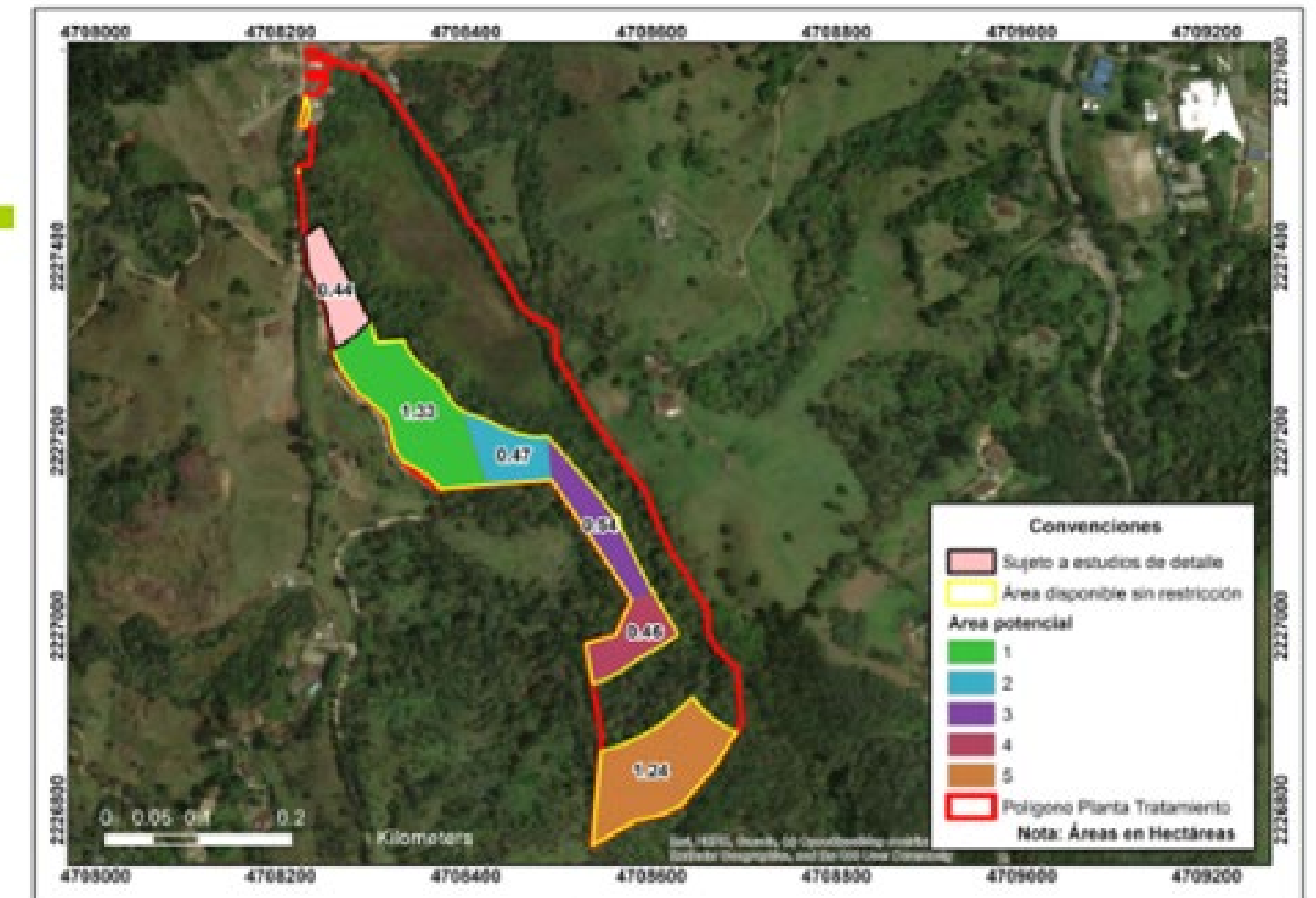
Asunto: Respuesta al radica
solicitud de determinantes a
Municipio de Caldas departa

Áreas potenciales de intervención

Área total
(polígono amarillo):

4.05 Ha

*Recordar que la zona se encuentra sobre condición de amenaza por movimientos en masa.



Áreas potenciales de intervención. Gestión del Recurso Hídrico.



Informe al Concejo - sesión ordinaria 052 30 de agosto de 2024

Se presentan antecedentes
institucionales.



1.6.4. SECTOR LA TOLVA - URAPANES

- 1.6.4.1. Este sector viene consolidándose como una zona de proyectos industriales, en tal sentido, se viene gestionando con diferentes instituciones públicas y privadas de orden nacional e internacional, la instalación de procesos industriales que garanticen el aprovechamiento de los residuos sólidos bajo el modelo de economía circular. Con el AMVA de adelantan conversaciones para lograr la financiación una la Planta de Tratamiento y Aprovechamiento de Residuos Orgánicos (COMPOST). SE Aspira gestionar en la etapa de Diseños la suma de (\$800.000.000) – y en etapa construcción (\$10.000.000.000).
- 1.6.4.2. En el Plan de Desarrollo Departamental, se plantea dejar los diseños para la construcción de Parque Ambiental, que consiste en la valoración energética de los residuos sólidos; para el logro de este propósito la Gobernación realizará un análisis de alternativas de sitios para la ubicación de dicho parque. Caldas se postuló como posible alternativa.



AMVA - Convenio Interadministrativo N°432 del 7 de noviembre de 2025

Se definen cuatro etapas para desarrollar el convenio.



CONVENIO:

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 432DE 2025

SUSCRITO ENTRE:

ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y EL MUNICIPIO DE CALDAS

OBJETO:

AUNAR ESFUERZOS PARA REALIZAR LA CARACTERIZACIÓN DE LOS RESIDUOS ORGÁNICOS DEL MUNICIPIO DE CALDAS Y EL ANÁLISIS DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DE LA TECNOLOGÍA DE APROVECHAMIENTO Y/O TRATAMIENTO PARA ESTOS RESIDUOS APLICABLE A SUS CONDICIONES; EL ESTUDIO, DISEÑO Y TRÁMITES; LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA PILOTO DE APROVECHAMIENTO Y/O TRATAMIENTO DE RESIDUOS ORGÁNICOS; Y LA OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE ESTA INFRAESTRUCTURA.

VALOR:

NO GENERA EROGACIÓN DE RECURSOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES CONVENIANTES.

PLAZO:

DOCE (12) MESES; CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIA APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA ADMINISTRATIVA.

NECESIDAD:

4539



SECOP 7 de noviembre del 2025

Se publica el
proceso.

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Firma del Contrato 7/11/2025 10:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de inicio de ejecución del contrato 7/11/2025 3:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Plazo de ejecución del contrato 7/11/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de publicación del proceso 7/11/2025 8:55:11 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)



Corantioquia / determinantes ambientales - Marzo de 2026


Actualización de
determinantes
ambientales bajo el
acuerdo 002 del
2025.

F-PGI -05, versión: 06
Oficio
Página 1 de 5



CORANTIOQUIA

CORANTIOQUIA - Subdirección de Planeación Medellín
COMUNICACIONES OFICIALES INTERNAS
MUNICIPIO DE CALDAS
Fecha: 13-mar-2026 11:50 AM Pág: 5
Anexo: UNO (8 PÁGINAS)
Archivar en:
Radicado por: María Rubiela Zapata Herrera



090-CO12603-6143
Favor citar este número al responder

Doctor
MAURICIO SOTO OCAMPO
Secretario de Despacho
Secretaría de Planeación
Correo Electrónico: planeacion@caldasantioquia.gov.co
contactenos@caldasantioquia.gov.co
Caldas - Antioquia

Asunto: Respuesta al radicado 160-COE2603-8781 del 04 de marzo del 2026,
solicitud de determinantes ambientales que le aplican al predio con PK
1292001308000100396 ubicado en el Municipio de Caldas departamento de
Antioquia.



Estudios previos - Actualidad

Concurso de méritos
- Primera etapa -
Análisis de
prefactibilidad/factibi-
lidad.



Fwd: RE: Solicitud Retroalimentación Mpio Caldas_ Borrador EP Fase1_CI 432 de 2025 _ Pta Tto Orgánicos_Caldas

Desde Unidad Ambiental <unidadambiental@caldasantioquia.gov.co>

Fecha Mar 14/04/2026 11:55

Para andressanchez4317@gmail.com <andressanchez4317@gmail.com>

Buena tarde, comparto para su conocimiento

----- Mensaje reenviado -----

De: Claudia Liliana Mendoza Salas <claudia.mendoza@metropol.gov.co>

Fecha: 14/04/2026 11:49 a. m.

Asunto: RE: Solicitud Retroalimentación Mpio Caldas_ Borrador EP Fase1_CI 432 de 2025 _ Pta Tto Orgánicos_Caldas

Para: Unidad Ambiental <unidadambiental@caldasantioquia.gov.co>

Cc: Juan Carlos Buitrago Botero <jotacebebe@gmail.com>, Proyectos Coporación Strategy <proyectos@corpostrategy.com>, Secretaría de Planeación

<Planeacion@caldasantioquia.gov.co>, Andrés Sanchez <andressanchez4317@gmail.com>, Pilar Verónica

Pérez Ospina <pilar.perez@metropol.gov.co>, Cristian Felipe Rodríguez Torres

<cristian.rodriguez@metropol.gov.co>, Natalia Montoya Gallego <natalia.montoya@metropol.gov.co>

	FORMATO	Código: F-GDC-36
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 04
	CONCURSO DE MERITOS	Fecha: 14/01/2026

Actividad 1: Análisis de las diferentes tecnologías de tratamiento y/o aprovechamiento de residuos orgánicos aplicables a las características de los residuos sólidos, esto de acuerdo a los resultados de la caracterización. En este análisis también se debe involucrar los estudios y diseños, además de los trámites, y su construcción; adicionalmente, todo lo relacionado con la estructura administrativa incluyendo un plan de operación, mantenimiento y sostenibilidad de la infraestructura que se proponga para tal fin.

Se debe realizar evaluación de las diferentes tecnologías de aprovechamiento y/o tratamiento de residuos orgánicos potencialmente aplicables a las condiciones del municipio y del lote disponible, considerando aspectos técnicos, ambientales, sociales, operativos, logísticos, económicos, financieros, entre otros. El análisis deberá permitir la visualización y comparación objetiva de las alternativas disponibles, a fin de determinar su viabilidad y desempeño en función de las condiciones del proyecto, proporcionando los criterios necesarios para la selección de la opción más conveniente de acuerdo a las características, y generación de los residuos sólidos generados en el Municipio. |

Actividad 2: Evaluación general del lote disponible y su viabilidad, para la construcción del sistema de tratamiento y/o aprovechamiento de residuos orgánicos, teniendo en cuenta aspectos técnicos, ambientales, sociales, operativos, logísticos, económicos, financieros, normativos, entre otros.

proyectos@corpostrategy.com
Se deberá contemplar mínimo tres vistas técnicas a plantas físicas donde se procesen este tipo de residuos para verificación de experiencias a procesos técnicos y metodologías de aplicación, cada visita deberá arrojar un concepto del propietario que valore la tecnología aplicada.

COMPARATIVO

¿Qué dice realmente el convenio?

- **Caracterizar** los residuos orgánicos del municipio de Caldas.
- **Analizar** prefactibilidad y factibilidad de la tecnología.
- **Realizar estudios, diseños y trámites.**
- **Construir una planta piloto**, si los estudios lo permiten.
- Definir operación, administración, mantenimiento y sostenibilidad.

¿Qué NO dice realmente el convenio?

- El convenio **no dice “basurero”**.
- El convenio **no dice “relleno sanitario”**.
- El convenio **no dice “basura mezclada”**.

**EL
CONVENIO
NO DICE
QUE**

**“será el
basurero
del Área
Metropolitana”**



Alcaldía de
Caldas
ANTIOQUIA

¿EN QUÉ VA EL PROYECTO?

Hay un convenio para
contratar los estudios
y determinar si el proyecto
se hace o NO se hace.



Equipo Interdisciplinario

Equipo	Profesionales	
Recurso Hídrico	Mariana Velasquez Velásquez Santiago Felipe Hidalgo Gaona	Ingeniera Sanitaria Ingeniero Sanitario
Residuos Sólidos	Pilar Verónica Pérez Ospina Cristian Felipe Rodríguez Torres	Ingeniera Sanitaria Ingeniero Sanitario
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	Elkin Alonso Jaramillo Gallego Julián David Patiño Ramírez	Ingeniero Forestal Geólogo
Subdirección de Proyectos	Yamile Galeano Guzmán Leandro Villa Torres.	Arquitecta Ingeniero Sanitario



Equipo interdisciplinario. Gestión del Riesgo y Cambio Climático



DUDAS DE LA COMUNIDAD

1. ¿Por qué este lote y no otro?
2. ¿Esto ya está decidido o apenas se está estudiando?
3. ¿Caldas va a recibir basura de otros municipios?
4. ¿Qué pasará con el agua, el humedal, los olores, la salud y las viviendas cercanas?
5. ¿Por qué no se ha socializado antes con la comunidad?



ESCANEA EL QR

Infórmate y resuelve tus dudas



**“El Sur
tiene
Norte”**



Alcaldía de
Caldas
ANTIOQUIA